

PROMULGA ACUERDO Nº 132 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE RECOLETA AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

VISTOS:

1 8 NOV. 2020

- **1.-** El memorándum N° 92 de fecha 7 de octubre de 2020, en que se hace entrega al H. Concejo Municipal, el proyecto Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2021.
- **2.-** El Acuerdo Nº 132 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2021.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695: "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 132 de fecha 10 de noviembre de 2020 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2021, elaborado por el Departamento de Educación Municipal.

Se deja constancia que el ejemplar del PADEM 2021 para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante de este decreto.

ALIDAU

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FIRMADO:

SECRETARIA

EUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/AMG/AMA/RLM/cmm

DANIEL JADUE JADUE ALCALDE





PROMULGA ACUERDO N° 132 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE RECOLETA AÑO 2021.

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

11 8 NOV 2020

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 92 de fecha 7 de octubre de 2020, en que se hace entrega al H. Concejo Municipal, el proyecto Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2021.
- **2.-** El Acuerdo Nº 132 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2021.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695: "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 132 de fecha 10 de noviembre de 2020 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2021, elaborado por el Departamento de Educación Municipal.

Se deja constancia que el ejemplar del PADEM 2021 para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN

DJJ/LESM/AMG/AMA/RLM/cmm

TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica

-Depto. de Educación Municipal.







ACUERDO Nº 132

RECOLETA, 10 NOVIEMBRE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum Nº92 de fecha 07 Octubre del Sr Jefe Departamento Educación don Adrian Medina Gómez; el Proyecto Anual Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta año 2021 elaborado por el Departamento Educación Municipal, ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE RECOLETA PARA EL AÑO 2021, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, Y QUE PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO:"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerreros

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



JJG/pgs

- Sr. Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- **D.A.E.M**
- Secplac
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



/2020 **MEMORANDUM**

Recoleta.

0 7 OCT. 2020

DE

ADRIÁN MEDINA GÓMEZ

JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAT.

Entrega proyecto PADEM 2021.

Por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 19.410, presento a usted, proyecto Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2021, en formato digital. Lo anterior, considerando la situación sanitaria en la que nos encontramos.

Se solicita que, de existir observaciones, se remitan a don Arnoldo Macker, Jefe de la Unidad de Calidad, al correo amacker@recoleta.cl., a más tardar el día viernes 23 de octubre.

Un cordial saludo,

DINA GÓMEZ JEFE DEPTO. EDV CIÓN MUNICIPAL

ribución:

Unidad de calidad DAEM Archivo Depto. Educación Adj.: Ejemplar Padem 2021